


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Descripción General						
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE HORA CÁTEDRA PERÍODO 2021-3						
<p>El Consejo Curricular de Ingeniería Industrial en sesión del día 27 de enero de 2022, mediante acta 02-2022 aprobó el perfil para publicación de un concurso abreviado para un (1) docente de vinculación especial, para la finalización del periodo académico 2021-3, con las siguientes características:</p>						
Asignaturas	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD (12 horas) TEORÍA DE COLAS Y SIMULACIÓN (4 horas)					
Áreas de Conocimiento	Investigación de Operaciones					
Perfil del Docente	<p style="text-align: center;">Título(s) de Pregrado en: Ingeniería Industrial.</p> <p style="text-align: center;">Título(s) de Posgrado: Título de Especialización, Maestría o Doctorado en Ingeniería Industrial, Economía o Estadística, o Estudiante de Maestría o Doctorado en Ingeniería Industrial, Economía o Estadística.</p> <p style="text-align: center;">Con experiencia docente universitaria mínimo de un (1) año, experiencia profesional mínimo de un (1) año.</p> <p style="text-align: center;">Preferiblemente con producción académica</p>					
Disponibilidad de Tiempo	Asignatura	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	Estadística y Probabilidad Gr. 23			12-14	6-8	8-10
	Estadística y Probabilidad Gr. 29	14-16	12-14			12-14
	Teoría de Colas y Simulación			18-20	18-20	
Fecha del Concurso	<p style="text-align: center;">La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días 28 y 31 de enero de 2022</p>					
Documentos que debe anexar	Hoja de Vida debidamente foliada con todos los soportes correspondientes.					

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

	Los soportes de experiencia docente y profesional, deben indicar la intensidad horaria.
Fecha y lugar de recepción de documentos	01 y 02 de febrero 2022, únicamente a través del siguiente enlace: https://forms.gle/Gi38pe53narzktEY7 Fecha límite de recepción de solicitudes 02 de febrero de 2022 a las 4:00 p.m.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término máximo de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.



Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		20%
Título de Posgrado	X		20%
Experiencia profesional y docente en las asignaturas del concurso.	X		50%
Investigación y/o publicaciones	X		10%

CONSEJO DE CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.